

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO FISCAL | 2027



TOMO XIV

Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP (2027-2029)



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C. Septiembre, 2026



SECRETARÍA DE FINANZAS

TOMO XIV

**Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP
(2027-2029)**

2027

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA
REPÚBLICA**



1 PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) presenta el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) correspondiente al 2027 - 2029, el cual se considera como un instrumento de programación financiera que se ajusta anualmente en función de las condiciones macroeconómicas y de las políticas nacionales e internacionales.

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo que acompaña al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República enviado al Congreso Nacional, el que no expresa compromisos rígidos y de cumplimiento obligatorio por parte de las autoridades Gubernamentales, sino un marco de referencia para la gestión fiscal de mediano plazo, con el propósito de desarrollar e implementar un Presupuesto orientado a financiar las prioridades de la población hondureña, anuales o multianuales, definidas en el Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, cuyo marco legal es el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, formulando los programas y proyectos con perspectiva de mediano plazo, asegurando el financiamiento para su continuidad 2028 - 2029, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados a nivel institucional.

El presente documento, es un anexo al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2027 y presenta las proyecciones de Ingresos y Gastos de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas para el periodo 2028 - 2029.





2 METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con la metodología previamente definida, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo se actualiza anualmente incorporando un nuevo año al final del período. Esto implicaría las actualizaciones de las proyecciones realizadas para los años 2028 - 2029 y formulando de forma detallada el año 2027, las cifras corresponden a las contempladas en el Presupuesto Recomendado para el Ejercicio Fiscal que se está formulando.

Las Instituciones del Sector Público, con base a los Lineamientos de Política Presupuestaria y los techos presupuestarios, efectuaron proyecciones financieras y presupuestarias agregadas que expresan las políticas públicas que procuran instrumentar en el mediano plazo.

El enfoque metodológico del Plan Estratégico del Gobierno de la República 2026-2030 es consecuencia de:

1. La voluntad y la racionalidad política democrática para proveer a la sociedad y al mercado de certidumbre política.
2. La gestión de la vida democrática que hacen los actores políticos e institucionales con volares republicanos.
3. La existencia de funcionarios y servidores públicos que respeten la Ley y el principio de legalidad que actúen con transparencia y rendición de cuentas.
4. Una ciudadanía que cuente entre sus principales activos con un empresariado y una clase trabajadora que reconozcan sus necesidades y se respeten sus derechos, que trabajen y paguen impuestos, que practique hábitos, principios y valores culturales, que prevengan la corrupción con auditoría y con denuncia.

De ese análisis global y de las prioridades específicas planteadas por las instituciones, se determinaron los niveles de gasto descritos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada uno de los años del Marco Presupuestario de Mediano Plazo, con base a las metas elaboradas por cada institución de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, las cuales se expresan a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA), los que deben estar alineados a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno, cuyo enfoque metodológico está en consecuencia del Fortalecimiento Institucional Democrático, la Garantía del Estado de Derecho, la Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas, un Clima de Negocios Amigable y Seguridad Económica, el que se enmarca en siete (7) sectores estratégicos de desarrollo del Gobierno de la República:



- 1. Política de Seguridad: Trabajar y Vivir sin Miedo**
 - Prevención Social
 - Investigación Criminal
 - Anti-Extorsión
 - Control Territorial
 - Gobernabilidad
- 2. Política de Generación Eficiente de Energía**
 - Reducción de Pérdidas
 - Repotenciación
 - Abastecimiento
 - Reestructuración
- 3. Política de Infraestructura para el Desarrollo**
 - Mejora de Infraestructura Vial
 - Solución al Déficit Habitacional
 - Impulso Económico y Social
- 4. De la Finca a la Mesa: Política Agroalimentaria**
 - Fomentar la Producción y Productividad
 - Garantizar la Seguridad Alimentaria
 - Fortalecer la Adaptación al Cambio Climático
 - Impulsar la Competitividad y el Financiamiento
- 5. Política Nacional para la Transformación Industrial**
 - Modernización Industrial
 - Reactivación Maquiladora
 - Nearshoring
- 6. Política de Salud y Educación**
 - Transformación de Servicios de Salud
 - Educación de Calidad e Inclusiva
- 7. Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible**
 - Servicios Básicos
 - Capital Humano
 - Empleo de Calidad
 - Protección Social
 - Desarrollo Territorial
 - Gestión de Información



3 PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Para la estimación de los ingresos y gastos de las instituciones de la Administración Pública se utilizaron las siguientes variables macroeconómicas según el Programa Monetario del Banco Central de Honduras (BCH):

- a)** Aumento del PIB real estimado en un rango de 3.7% para el año 2027 a 3.9% al año 2029 de variación interanual.
- b)** Inflación (Variación porcentual interanual del IPC) para 2027 se estima en un rango de 4.0%, para el 2028 de 4.2% y para el 2029 de 4.3%
- c)** Tipo de cambio promedio proyectado a valores actuales por Dólar.

El déficit fiscal en lo que corresponde a la Administración Central es de 2.1% del PIB para 2027. Se reduce a 1.0% del PIB, al consolidar todo el Sector Público No financiero (SPNF) debido al efecto del superávit del Sector de Pensiones y Seguridad Social, que alcanza 1.8% del PIB, aunado al déficit de 0.6% del PIB de las Empresas Públicas No Financieras y 0.1% del PIB de los Gobiernos Locales.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) incluye proyectos de inversión pública sostenibles y crecientes con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, e inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, acceso a créditos e infraestructura, en línea con la Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible del Gobierno de la República.

Las proyecciones financieras del ingreso y gasto público se sustentan en un conjunto de proyecciones macroeconómicas contenidas en el Programa Financiero de Mediano Plazo, entre las cuales se destacan los siguientes criterios para analizar la proyección de ingresos:

- a)** Comportamiento en años anteriores.
- b)** Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c)** Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes como precios, consumo, inflación, tipo de cambio y métodos econométricos, tales como:



Método Estadístico de Extrapolación (Automático, Promedios y Tasa de Crecimiento), utilizando la variable tiempo que se aplica a impuestos de menor importancia, ya que la variación no es significativa;

Métodos Econométricos en el cual se encuentran la Elasticidad Tributaria y Correlación Simple, que analizan el comportamiento de variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) que se aplican a impuestos de mayor importancia, su objetivo es encontrar la relación técnica, que se verificó en el pasado entre un gasto y una variable explicativa, a través del uso de herramientas estadísticas;

Método de Cálculo Directo que analiza todas las variables que influyen en el estimado del ingreso según el impuesto o rubro considerado, se aplica el método coherente a su naturaleza, con el fin de determinar el valor factible a recaudar en el año 2027 y presentarlo como valor recomendado a percibir por cada uno de ellos.

Las proyecciones del gasto requieren de varias etapas, que van desde la definición de la variable explicativa, la obtención de éstas o su estimación, luego la confección del escenario de proyección, donde se estimará el valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos y colaterales, nuevas contrataciones de personal, creaciones de plazas o movimientos de personal que conllevan impactos presupuestarios.

Métodos de Extrapolación Mecánica, siendo este el más sencillo, ya que se espera que valores del pasado se repitan en el futuro, ya sea en nivel absoluto o como porcentaje de otra variable, generalmente el PIB.

Método Directo (Utilizado en SEFIN), este tiene como característica central el estar basado en el conocimiento pormenorizado de cada programa de gasto y de sus factores determinantes, requiere un contacto permanente con los datos de ejecución presupuestaria, este método aporta una flexibilidad y una precisión no obtenible a través de otros métodos, suele estar ligado a la experiencia de técnicos especialistas, siendo difícil de sistematizar en su totalidad.

Es importante señalar que el modelo utilizado es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene proyecciones agregadas del gasto del Sector Público. En este contexto, se identifican los principales componentes del gasto (Clasificación Económica) y para cada uno de ellos se desarrolla una metodología específica tratando de identificar la probable fuente financiera que garantice que el gasto proyectado se puede ejecutar.



Cuadro No. 1
Variables Macroeconómicas 2027-2029

Variables	Ejercicio Fiscal		
	2027	2028	2029
Crecimiento Económico PIB Real (%)	3.7	3.9	3.9
Tasa de Inflación Promedio (%)	4.0	4.2	4.3

3.1 INGRESOS TOTALES

El presupuesto plurianual de ingresos para los años 2027-2029 está basado en el crecimiento anual de la economía, que se estima en 3.3%-3.7% para el año 2027; asimismo la inflación se estima en 4.0% para el período 2027, 4.2% para el año 2028 y 4.3% para el 2029; en cuanto al tipo de cambio, éste se fijará de acuerdo con la banda cambiaria aplicada por el Banco Central de Honduras (BCH) y la tasa cambiaria que se estima será de L27.14 para el 2027, L27.68 para el 2028 y de L28.23 para el año 2029, por Dólar.

Los Ingresos Totales (Corrientes y de Capital) del presupuesto de la Administración Central pasan de L272,875.5 millones en el 2027 a L322,481.3 millones en el 2029, lo que representa un incremento de 18.2%, dicha mejora establece que la participación de los ingresos públicos incrementa en 16.3% del PIB del año 2027 al año 2029, la participación porcentual de sus principales componentes en el total es la siguiente:

Cuadro No. 2
Porcentaje de Recaudación de Ingresos Totales

Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2027	2028	2029
Ingresos Corrientes	76.3	76.2	76.1
Ingresos de Capital	23.7	23.8	23.9

Cuadro No. 3
Presupuesto de Ingresos Totales
(Cifras en Millones de Lempiras)

Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2027	2028	2029
Ingresos Corrientes	208,121.5	227,233.7	245,451.3
Ingresos de Capital	64,754.0	70,625.4	77,030.0



INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes para el período 2027-2029 tendrán un aumento promedio de 17.9% a lo largo del citado período, estos ingresos mantendrán una relación promedio con el PIB de 18.1% al año 2029.

El Impuesto sobre la Renta: Se estima ascenderá en un promedio de 17.5% considerando que no prevé nuevos impuestos y su dependencia se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Los impuestos sobre la Producción, Consumo y Ventas: Reflejarán un crecimiento vegetativo de 17.5% considerando que el valor del Dólar, así como el crecimiento de diferentes variables macroeconómicas (Remesas, Consumo e Inflación), las cuales son determinantes en la recaudación de este impuesto, crecerán durante este período y que el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad (IP) ejecuten medidas administrativas eficientes a fin de reducir la evasión fiscal.

El Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas: Especialmente en el Aporte al Patrimonio Vial, se espera un crecimiento de 17.1% basado en un posible aumento en las importaciones de los diferentes derivados del petróleo y se considera se mantenga el mismo comportamiento observado durante 2026 al 2029 propiciado por la estabilidad de los precios internacionales del barril de crudo; asimismo, también incidirá el crecimiento de la Contribución a la Seguridad Poblacional de parte de diferentes sectores económicos del país en 17.9%; aunado a ello los nuevos ingresos por Servicios de Vías Públicas y Traspaso de Vehículos, que antes ingresaban al Fidecomiso de FINA-2 correspondientes al Instituto de la Propiedad (IP), el cual se derogó mediante PCM-09-2022 y los mismos ahora son registrados en la cuenta de la Tesorería General de la República.

El Impuesto a las Importaciones: Por las tres vías de importación mostrará un incremento de 16.2% tomando en cuenta la eficacia de los controles que establezca la Administración Aduanera de Honduras (AAH) para reducir el contrabando y la defraudación fiscal, como también los tratados internacionales que se han establecido con diferentes países.

En los Impuestos a los Beneficios Eventuales: Se prevé un incremento de 16.3% entre el año 2027 al 2029 esperando un mayor dinamismo de sus cuentas, como el Impuesto por la Posesión, Tenencia y Uso de Máquinas Tragamonedas, mismo que es responsabilidad de las distintas municipalidades donde operan y Premios de Lotería



Electrónica, producto de la venta de los diferentes sorteos que LOTELHSA pone a disposición de sus clientes.

Los Ingresos no Tributarios: Muestran una conducta gradual durante estos años, ya que las cuentas que los conforman están asociadas con actividades que cada año presentan crecimiento vegetativo, entre ellas: Tasas, Derechos, Cánones y Multas.

Otros Ingresos no Tributarios

- Venta de Bienes y Servicios, se estima mostrará una conducta creciente en un promedio de 9.9%, considerando importante resaltar que los rubros que componen estos ingresos corresponden a Recursos Propios que generan las Instituciones por servicios que prestan.
- Rentas de la Propiedad, muestra incremento de más del 100%, siendo los ingresos con mayor incremento los intereses que se recibirán por el pago de la deuda reasignada de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al año 2029.
- Transferencias y Donaciones Corrientes, la Administración Central percibirá transferencias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por L450.0 millones y de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por L100.0 millones, esto durante el período 2027-2029.

DONACIONES DE CAPITAL

En las Donaciones de Capital se prevé un mínimo incremento de (1.5%) del año en relación con el 2027-2029.

ACTIVOS FINANCIEROS

Se observa un desplome de -99.7%, siendo importante mencionar que este resultado es porque no se presupuestó para el año 2027 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo, considerando que el préstamo otorgado a BANHPROVI finaliza en el año 2026, quedando solamente formulado Lo.7 millones del Fondo Ganadero, aunado a ello no incluye Ingresos por Disponibilidades de Años Anteriores en la gestión 2027 y 2029, quedando solo formulado en el 2028 por L748.1 millones, los que servirán para pagar vencimiento de bono en el año 2029.

Títulos de Deuda

El financiamiento del presupuesto a través de la Colocación de Títulos Valores pasa de L30,952.3 millones en el año 2027 a L45,162.6 millones en el año 2029.



Préstamos

Esta fuente de financiamiento muestra una baja recaudación del año 2027 al 2029 de L1,789.0 millones (-6.0%), considerando menos desembolsos en los préstamos sectoriales.

3.2 GASTOS TOTALES

Las proyecciones del gasto se enmarcan en la estimación del valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos, colaterales y aportes patronales de los servidores públicos, conteniendo los nuevos requerimientos de contratación de personal, modificaciones de estructura de puestos que conllevan impactos presupuestarios adicionales, para el caso el ajuste que corresponde al salario mínimo de L18,444.80 para los servidores públicos, aprobado mediante artículo 83 del Decreto Legislativo No. 62-2026 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de abril de 2026, contenido de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Reformulado, Ejercicio Fiscal 2026, previsión del IPC que se otorga a los servidores públicos regidos por Estatutos Profesionales como Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Microbiólogos, Trabajadores Sociales y Químicos Farmacéuticos, crecimiento vegetativo del Régimen Policial y Militar, gastos de representación en el país, emolumentos, zonaje, turnicidad, riesgo laboral, desarraigo y complejidad y prestaciones laborales entre los más importantes.

Los gastos totales de la Administración Central presentan un crecimiento promedio del 6.9% en el período 2027 - 2029 el que anualmente se expresa así:

Cuadro No. 4
Presupuesto de Gastos Totales
Administración Central
(Cifras en Lempiras)

Conceptos	Ejercicio Fiscal		
	2027	2028	2029
Total Gastos Administración Central	272,875,527,710.00	297,859,146,118.00	322,481,291,924.00
Tasa de Crecimiento Anual	3.4%	9.2%	8.3%

El crecimiento anual del período 2027-2029 de los egresos por Grupo del Gasto se desglosa a continuación:



Cuadro No. 5
Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Grupo del Gasto
Administración Central
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Ejercicio Fiscal		
		2027	2028	2029
10000	Servicios Personales	97,125,098,780.00	102,762,495,882.00	99,954,266,184.00
20000	Servicios No Personales	12,136,579,940.00	14,547,572,370.00	15,523,012,021.00
30000	Materiales y Suministros	12,608,757,930.00	12,928,724,645.00	13,040,058,593.00
40000	Bienes Capitalizables	16,291,594,523.00	25,010,930,475.00	40,862,988,721.00
50000	Transferencias y Donaciones	42,029,745,965.00	41,065,841,045.00	41,742,102,549.00
60000	Activos Financieros	3,524,878,193.00	3,598,921,913.00	3,752,168,742.00
70000	Servicio de la Deuda Pública	74,577,857,022.00	75,343,280,149.00	82,435,017,353.00
90000	Otros Gastos	14,581,015,357.00	22,601,379,639.00	25,171,677,761.00
TOTAL		272,875,527,710.00	297,859,146,118.00	322,481,291,924.00

En el Presupuesto de Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2027 se asignaron fondos para gastos tomando en consideración las condiciones económicas del país. Este panorama ha conllevado a realizar una serie de valoraciones coordinadas entre los entes involucrados en definir la proyección de los ingresos esperados, a fin de precisar un estimado de ingresos y gastos para 2027 de forma eficiente, con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y un manejo responsable del endeudamiento público que permita una administración eficiente de los recursos del Estado, orientada a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, que permita el desarrollo social y equitativo de la población; educación de calidad y transformación de los servicios de salud. Desarrollo económico en el que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, impulsando la inversión privada y de esta forma aumentar la generación de empleo con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros que estimulen el desarrollo agropecuario en las zonas rurales. Desarrollo ambiental mediante el combate a los efectos del cambio climático, conservación de los ecosistemas mediante la protección de los recursos hídricos para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos, así como la protección de los bosques. Seguridad a través de la prestación de servicios que genere confianza a la población de manera oportuna y eficiente a las comunidades a nivel nacional.

2027

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2027 asciende a L272,875.5 millones, los que se conforman con L235,186.4 millones del Tesoro Nacional, L4,087.8 millones de Recursos Propios, L3,310.6 millones de Crédito Externo, L9,497.6 millones de Crédito Externo, L1,356.8 millones de Donaciones Externas, L17,213.2 millones de Apoyo Presupuestario, L2,062.3 millones de MDRI y L160.8 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos



fondos se clasifican en Gasto Corriente L194,611.0 millones, Gasto de Capital L34,679.4 millones y Aplicaciones Financieras L43,585.1 millones.

2028

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2028 asciende a L297,859.1 millones, los que se conforman con L259,589.4 millones del Tesoro Nacional, L4,231.9 millones de Recursos Propios, L15,223.4 millones de Crédito Externo, L1,383.9 millones de Donaciones Externas, L15,223.3 millones de Apoyo Presupuestario, L2,037.8 millones de MDRI y L169.4 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L209,302.9 millones, Gasto de Capital L46,658.6 millones y Aplicaciones Financieras L41,897.6 millones.

2029

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2029 asciende a L322,481.3 millones, los que se conforman con L286,184.7 millones del Tesoro Nacional, L4,429.9 millones de Recursos Propios, L15,527.9 millones de Crédito Externo, L1,411.6 millones de Donaciones Externas, L12,704.6 millones de Apoyo Presupuestario, L2,043.8 millones de MDRI y L178.8 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L218,373.4 millones, Gasto de Capital L58,033.9 millones y Aplicaciones Financieras L46,074.0 millones.

Es importante mencionar que el presupuesto de la Administración Central para el ejercicio fiscal 2027 contempla asignaciones para cumplir compromisos ineludibles como ser:

Servicios Personales:

Tiene una asignación presupuestaria de L97,125.1 millones, para el 2027 refleja un crecimiento de L6,875.9 millones en relación al Ejercicio Fiscal 2026 y de esa asignación presupuestaria L96,434.5 millones corresponden al financiamiento de sueldos, colaterales, aportes patronales, emolumentos, zonaje, turnicidad y riesgo laboral tanto de personal permanente como no permanente, L581.2 millones a beneficios y compensaciones y L109.4 millones a varias asignaciones (Horas extraordinarias, gastos de representación en el país y en el exterior, seguro de riesgo de trabajo y otra asistencia social al personal). Así mismo, en cada una de las instituciones ya se contempla el impacto presupuestario del ajuste al salario mínimo vigente para el 2026 de L18,444.80 aprobado mediante artículo 83 del Decreto Legislativo No. 62-2026 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de abril de 2026 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Reformulado, Ejercicio Fiscal 2026, aplicado al personal bajo las modalidades de permanente, contrato y jornal. No obstante, para el 2027 la disposición presupuestaria también estipula una racionalización del gasto público, por lo que se deberá mantener un control estricto de los egresos, específicamente en la masa salarial;



siendo indispensable la implementación de una política salarial sostenible y uniforme para todos los empleados públicos, por lo que tomando en consideración esa medida, servirá de parámetro para la aplicación de aumentos salariales y se podrá incrementar el salario de los servidores públicos con base al Índice Interanual de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal anterior, siempre y cuando cuenten las instituciones con la disponibilidad presupuestaria que les permita la sostenibilidad del beneficio en el tiempo. La asignación para el 2028 es de L102,762.5 millones y en 2029 se programa L99,954.3 millones. Cabe aclarar que no incluye el impacto presupuestario previsto para ajustes salariales a aplicarse en dichos ejercicios fiscales.

Entre las asignaciones más relevante que conforman el Grupo del Gasto 10000 Servicios Personales se encuentran:

- Los salarios y colaterales a favor de 65,379 docentes, 6,636 maestros PROHECO y 8,486 técnicos y administrativos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por L33,444.9 millones; así mismo, se contemplan gastos de representación en el país, adicionales, horas extraordinarias y compensaciones por L7,367.3 millones.
- Se consideran los salarios y colaterales de 7,029 médicos, 2,833 enfermeras, 699 microbiólogos, 448 odontólogos, 199 químicos farmacéuticos, 137 trabajadores sociales, 8,480 auxiliares de enfermería y 16,064 servidores públicos que se desempeñan en puestos administrativos y técnicos que suman un impacto total de L18,341.4 millones, todos laborando en el Sistema de Salud. Además, asignaciones remunerativas que de acuerdo con la legislación vigente corresponden a las características individuales de los servidores públicos de acuerdo con las circunstanciales del cargo o función que desempeñan dentro del sector de salud, como ser riesgo laboral, turnicidad, zonaje, retribuciones extraordinarias, estatutos profesionales, beneficios y compensaciones, sumando un total de L885.3 millones; y horas extraordinarias, gastos de representación en el país y compensaciones por L100.3 millones.
- Salarios y colaterales de 18,593 policías, 1,816 auxiliares de policía y 335 administrativos (De los cuales 149 son puestos permanentes y 186 contratos) en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SESEGU) por L9,503.8 millones, crecimiento vegetativo del Régimen Policial para 6,289 oficiales y 16,762 agentes de policías por L160.5 millones. Además, adicionales, gastos de representación en el país y compensaciones por L551.4 millones.
- Salarios y colaterales para 203 servidores públicos administrativos y 27,205 militares y personal auxiliar de las Fuerzas Armadas de Honduras por L9,475.6 millones, crecimiento vegetativo para 3,086 oficiales y 1,216 suboficiales en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional por L93.3 millones y L32.5 millones para adicionales, compensaciones, horas extraordinarias, gastos de representación en el país y otra asistencia social al personal.



Servicios No Personales:

Tienen una asignación presupuestaria de L12,136.6 millones para el 2027 y refleja un incremento de L285.0 millones en comparación al Ejercicio Fiscal anterior. Se contemplan L1,145.0 millones para servicios básicos (Energía eléctrica, agua, gas, correo postal, telefonía fija y celular, télex y telefax), alquileres y derechos sobre bienes intangibles por L1,694.9 millones; mantenimientos, reparaciones y limpieza contempla L1,637.1 millones, incluyendo gastos de mantenimiento de edificios y equipos de diversa índole, así como servicios de limpieza, aseo y fumigación; servicios profesionales cuenta con L4,351.7 millones e incluye sangre y componentes L129.3 millones, servicios de hemodiálisis L674.3 millones y servicios médicos L1,018.9 millones, los que son ejecutados a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), además, servicios sociales L100.0 millones y L2,429.2 millones del resto de servicios profesionales como ser: estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, servicios jurídicos, de contabilidad, auditoría, capacitación, informática, servicios computarizados y consultorías; servicios comerciales y financieros por L1,460.5 millones y contempla servicios de transporte, almacenamiento, imprenta, publicaciones y reproducciones, primas y gastos de seguro, comisiones y gastos bancarios, publicidad y propaganda, internet y otros servicios comerciales y financieros; L736.0 millones para pasajes y viáticos; L774.8 millones que incluyen financiamiento para impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales; y otros servicios no personales L336.7 millones que incluye otros intereses, ceremonial y protocolo, servicios de vigilancia, actuaciones deportivas y artísticas. En 2028 se prevé un valor de L14,547.6 millones y en 2029 L15,523.0 millones.

Materiales y Suministros:

Con una asignación presupuestaria de L12,608.8 millones para el 2027 y refleja un incremento de L646.0 millones con relación al Ejercicio Fiscal 2026. Esa asignación presupuestaria contempla L4,632.0 millones para alimentos, productos agropecuarios y forestales, dentro del cual corresponde a productos alimenticios y bebidas L4,603.7 millones, contemplando: alimentación escolar L1,460.3 millones a través del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), alimentación de hospitales L246.6 millones, alimentación para los policías L1,321.0 millones, alimentación de militares L654.6 millones y gastos de alimentación de otras instituciones L921.2 millones. Textiles y vestuarios, que incluye hilados y telas, confecciones textiles, prendas de vestir, materiales y accesorios para costura y calzados por L283.9 millones. Productos de papel, cartón e impresos por L338.6 millones. Cueros, pieles y sus productos por L84.2 millones. Productos químicos farmacéuticos, combustibles y lubricantes con L5,455.9 millones en el que se encuentran las asignaciones de: medicamentos por L2,302.4 millones, de los cuales corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud L2,235.3 millones, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través del Programa Presupuestario del Hospital Militar L13.0 millones y otras instituciones L54.1 millones; productos químicos L49.4 millones; vacunas con L800.7 millones; antirretrovirales con L78.2 millones;



anticonceptivos con L41.3 millones; reactivos y reactivos VIH-SIDA con L482.3 millones; oxígeno médico con L94.5 millones; vendaje para fracturas y otros L38.5 millones; abonos, fertilizantes, insecticidas, fumigantes, tintas, pinturas y colorantes L65.7 millones; combustibles y lubricantes L1,220.5 millones; específicos veterinarios, productos varios para animales, productos de material plástico, explosivos, de pirotecnia, fotoquímicos y químicos de uso personal L282.4 millones. Productos metálicos y productos minerales no metálicos por L130.8 millones. Material de defensa y seguridad por L76.1 millones, instrumental y material médico quirúrgico, menor, de laboratorio, odontológico, otros materiales y suministros para rehabilitación L679.1 millones y otros materiales y suministros por L928.2 millones. La asignación para el 2028 es de L12,928.7 millones y en 2029 se proyecta L13,040.1 millones.

Bienes Capitalizables:

Con un presupuesto asignado de L16,291.6 millones para el 2027, refleja una rebaja de L-8,088.1 millones respecto al Ejercicio Fiscal 2026. Esa asignación presupuestaria contempla L377.4 millones en bienes preexistente (Construcción de bienes en dominio público y privado, edificios, locales e instalaciones varias), L4,761.3 millones para compra de equipo, muebles, electrodomésticos y maquinaria; L0.3 millones para libros y revistas, L612.4 millones para aplicaciones informáticas; L128.6 millones para equipo militar y de seguridad; y construcciones, en el que se consigna presupuesto para supervisión, construcciones y mejoras de bienes en dominio público y privado con L10,411.6 millones, los cuales son ejecutados a través de los diferentes programas y proyectos de inversión real que realizan las instituciones de la Administración Central. La asignación para el 2028 es de L25,010.9 millones y en 2029 se prevé L40,863.0 millones.

Transferencias y Donaciones:

Con un presupuesto asignado de L42,029.7 millones para el 2027 y refleja una disminución de L-1,079.3 millones. Esta asignación presupuestaria contempla L446.2 millones para pensiones, L751.1 millones para becas nacionales y L249.2 millones para becas en el exterior. Ayuda social a personas, beneficios especiales y otras asistencias sociales L7,086.8 millones, dentro de las cuales se incluye entre los más relevantes Programa Matrícula Gratis (L700.0 millones), Bono Tecnológico (L1,000.0 millones), Bono Ganadero (L100.0 millones), Bono Cafetalero para la Fertilización (L350.0 millones) y Transferencias Monetarias Condicionadas (L748.1 millones). Las transferencias a las municipalidades suman L11,596.9 millones, de las cuales se asignan L10,452.2 millones con base a la transferencia de Ley y L1,144.7 millones a las municipalidades puerto. L333.9 millones para transferencias a Organismos Internacionales como pago de membresía por ser la República de Honduras país miembro de Organismos Internacionales y se conforma por cuotas ordinarias L304.9 millones y cuotas extraordinarias L29.0 millones. Subsidios a Empresas Públicas no Financieras L3,740.6 millones, de los cuales L106.2 millones corresponden a BANASUPRO y L3,634.4 millones para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Subsidios a Empresas Financieras L1.3 millones, los cuales son para transferir al Banco Hondureño para la



Producción y la Vivienda BANHPROVI. Subsidios a Empresas Privadas no Financieras L1,516.4 millones, que incluye el Subsidio al Transporte Público por L800.0 millones el que es pagado a través del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro L1,254.9 millones, Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales L526.4 millones, Transferencias a Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social y Universidades L11,614.9 millones, Transferencias a Empresas Públicas no Financieras L1,908.2 millones, Transferencias a Otros Entes del Sector Público L952.9 millones y Subsidios a Empresas Públicas Financieras L50.0 millones (BANHPROVI). La asignación para el 2028 es de L41,065.8 millones y en 2029 se proyecta L41,742.1 millones.

Activos Financieros:

Con un presupuesto asignado de L3,524.9 millones para el 2027 y refleja un incremento de L1,270.4 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L1,007.2 millones del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental, L500.0 millones Fideicomiso Reducción Mora Quirúrgica y abastecimiento de Medicamentos, Préstamos a largo plazo a personas L86.3 millones y L1,931.4 millones para aportes de capital a organismos internacionales. La asignación para el 2028 es de L3,598.9 millones y en 2029 se proyecta L3,752.2 millones.

Servicio de la Deuda Pública:

Tiene un presupuesto asignado de L74,577.9 millones para el 2027 y refleja un incremento de L7,969.7 millones. Se contempla para pago de deuda pública interna a largo plazo L48,373.2 millones y para el pago de deuda pública externa a largo plazo L26,204.7 millones. La asignación para el 2028 es de L75,343.3 millones y en 2029 se proyecta L82,435.0 millones.

Otros Gastos:

Tiene recursos presupuestarios asignados por L14,581.0 millones y para el 2027 refleja un incremento de L1,188.9 millones. En este grupo del gasto se encuentran de manera global las asignaciones previstas para los Poderes del Estado: el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) tiene asignados L4,750.3 millones, el Congreso Nacional L2,000.0 millones para gastos operativos y la Presidencia de la República L1,972.0 millones. En lo que respecta a los Órganos Constitucionales sin Adscripción se encuentra el presupuesto del Ministerio Público con L2,855.3 millones. También existen asignaciones presupuestarias de gastos de funcionamiento del Servicio Exterior a través de las embajadas, consulados y misiones permanente por L545.1 millones; la Unidad Especial de Protección cuenta con L365.0 millones; la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) incluye L67.9 millones para cubrir imprevistos para atención de desastres naturales o emergencias y L2,025.4 millones para la Administración de Pasivos Contingentes e Imprevistos. La asignación para el 2028 es de L22,601.4 millones y en 2029 se proyecta L25,171.7 millones.



Cuadro No. 6
Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Fuente de Financiamiento
(Cifras en Lempiras)

Código	Fuente	Ejercicio Fiscal		
		2027	2028	2029
11	Tesoro Nacional	235,186,409,394	259,589,346,269.00	286,184,736,377.00
12	Recursos Propios	4,087,816,861	4,231,953,712.00	4,429,895,731.00
13	Crédito Interno	3,310,602,329	-	-
21	Crédito Externo	9,497,628,000	15,223,343,496.00	15,527,810,366.00
22	Donaciones Externas	1,356,804,233	1,383,940,318.00	1,411,619,124.00
23	Apoyo Presupuestario	17,213,205,448	15,223,343,496.00	12,704,572,118.00
26	MDRI	2,062,300,361	2,037,826,345.00	2,043,829,302.00
27	Alivio de la Deuda – Club de Paris	160,761,084	169,392,482.00	178,828,906.00
TOTAL		272,875,527,710.00	297,859,146,118.00	322,481,291,924.00

4 PRESUPUESTO DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

4.1 INGRESOS TOTALES

El Marco Presupuestario del período 2027-2029 se sustenta en la proyección de las principales variables macroeconómicas y fiscales contenidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2027-2029 y a las medidas de contención del gasto autorizadas por el Congreso Nacional. El Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2027 de la Administración Descentralizada asciende a L182,499.2 millones, monto superior en 1.1% (L1,970.5 millones) respecto al Presupuesto Aprobado de 2026.

Conforme a la actividad que desarrolla cada una de las Instituciones del Sector, los ingresos proyectados procederán principalmente de Ingresos de Operación generados por las Empresas Públicas a través de la Venta de Servicios de Energía Eléctrica, Agua, Telefonía, Servicios Portuarios, entre otros ingresos, los que representan un total anual de L63,145.2 millones; las Contribuciones a la Seguridad Social con una estimación de L38,033.8 millones, considerando la proyección de aportantes para las Instituciones de la Seguridad Social, como ser el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto de Previsión Militar (IPM) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

Otro concepto significativo corresponde a las Rentas de la Propiedad con L31,131.6 millones generadas a través de Inversiones en Títulos Valores y los Intereses Sobre Préstamos, producto de la gestión financiera que realizan las Instituciones Financieras y las de Seguridad Social, como actividad colateral para el fortalecimiento de las reservas actuariales. También se registra un valor de L11,843.7 millones en Transferencias y



Donaciones Corrientes, representando el 6.5% de los ingresos totales, procedentes principalmente de la Administración Central, estos recursos se otorgan para ser orientados al funcionamiento institucional.

Por otra parte, los Activos Financieros registran una asignación de L24,557.1 millones, provenientes de la Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo, la Venta de Títulos y Valores y la Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores.

En cuanto a las Transferencias y Donaciones de Capital que ascienden a L1940.9 millones, procedentes de la Administración Central para el financiamiento de inversión en proyectos que ejecutarán las siguientes instituciones: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAHA), Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

La proyección de los ingresos generados en este sector se realiza conforme a las tasas y tarifas de las empresas, los porcentajes de aportes patronales y personales a los sistemas de seguridad social y la cartera de inversiones financieras previstas por las instituciones que desarrollan esta actividad, y los planes de arbitrios vigentes en las Universidades. A continuación, se presentan los Rubros de Ingresos Plurianuales correspondientes al Sector Descentralizado:

Cuadro No. 7
Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
Por Tipo de Rubro
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2027	2028	2029
12000	Ingresos No Tributarios	974,217,481	1,000,803,008	1,048,014,035
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	38,033,800,294	38,874,477,907	40,654,538,974
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	2,930,683,865	3,053,906,079	3,186,879,731
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	964,085,248	1,054,668,984	1,099,537,847
16000	Ingresos de Operación	63,145,188,483	65,954,729,599	68,875,434,439
17000	Rentas de la Propiedad	31,131,643,325	35,005,491,273	34,968,710,074
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	11,843,666,830	11,739,622,444	12,238,119,700
21000	Recursos Propios de Capital	12,824,431	14,452,238	16,294,242
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	1,940,932,309	1,588,940,248	1,988,812,492
23000	Activos Financieros	24,557,113,724	25,664,304,623	26,717,600,246
32000	Préstamos	6,965,082,392	7,255,526,328	7,570,416,171
Total		182,499,238,382	191,206,922,731	198,364,357,951



Los Activos Financieros corresponden a la Recuperación de Préstamos y la Venta de Títulos y Valores, con una asignación en el 2027 de L24,557.1 millones, reflejando incrementos plurianuales debido al comportamiento de las Instituciones Financieras. Sin embargo, el endeudamiento se prevé para el 2027 con un valor de L6,965.1 millones, los cuales en su totalidad provienen de Crédito Interno, que se gestionará para financiar la compra de energía y amortización de deuda interna en la ENEE.

A nivel Institucional, los ingresos del Sector Descentralizado son generados principalmente por la actividad económica de las Empresas Públicas, en segundo lugar, destacan los ingresos de las Instituciones de Seguridad Social, provenientes de las aportaciones a los sistemas de Seguridad Social, los cuales financian las Jubilaciones y Pensiones que se otorgan conforme a Ley, así como de las operaciones financieras que realizan con el propósito de fortalecer las reservas técnicas destinadas al otorgamiento de dichos beneficios. Por su parte, en los Institutos Públicos y las Universidades, los ingresos provienen principalmente de las Transferencias de la Administración Central y, en menor porcentaje, de los servicios prestados a la población estudiantil. En las Instituciones Financieras Bancarias, los ingresos derivados de las operaciones bancarias, y en las Instituciones Financieras no Bancarias, proceden de las contribuciones y aportes del sistema financiero nacional.

4.2 GASTOS TOTALES

La proyección del presupuesto de gastos de la Administración Descentralizada para el 2027 asciende a un total de L182,499.2 millones. En este valor, se consideraron las prioridades definidas en los Planes Operativos Institucionales, los que responden al Plan Estratégico de Gobierno “*Juntos Vamos a Estar Bien*”. De acuerdo con la actividad económica a realizar, los gastos proyectados muestran una variación promedio interanual de 1.1% (L1,970.5 millones) con relación al valor total aprobado en 2026 (L180,528.7 millones).

Las asignaciones más representativas a nivel de Grupo del Gasto corresponden a los Servicios No Personales, con una asignación en el año 2027 de L54,670.3 millones equivalentes a un 30.0% del valor total de egresos, destacándose la asignación para compra de energía para reventa en la ENEE, seguido en menor porcentaje por la compra de granos básicos del IHMA y las adquisiciones de suministros para la Canasta Básica en BANASUPRO.

A continuación, se detallan las asignaciones para los Grupos de Gasto Plurianual del Sector Descentralizado:



Cuadro No. 8
Marco de Gasto de Mediano Plazo por Grupo de Gasto
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto		
		2027	2028	2029
10000	Servicios Personales	27,942,003,846	29,439,042,617	30,933,666,852
20000	Servicios No Personales	54,670,258,363	56,888,547,728	59,153,249,369
30000	Materiales y Suministros	5,802,985,558	6,637,602,133	5,725,191,924
40000	Bienes Capitalizables	6,281,452,571	5,580,215,211	6,200,347,670
50000	Transferencias y Donaciones	31,993,736,230	33,301,418,374	34,717,289,003
60000	Activos Financieros	37,176,323,233	38,838,598,962	40,637,111,064
70000	Servicio de la Deuda Pública	18,630,479,959	20,519,418,739	20,995,332,875
90000	Otros Gastos	1,998,622	2,078,967	2,169,194
Total		182,499,238,382	191,206,922,731	198,364,357,951

El segundo grupo representativo corresponde a los Activos Financieros, con una asignación de L37,176.3 millones, los que representan 20.4% del total de egresos, este monto responde a la actividad financiera programada por las Instituciones de Previsión Social y las Instituciones Financieras, y comprende principalmente la Concesión de Préstamos y la Compra de Títulos y Valores, según las proyecciones financieras realizadas por las propias Instituciones.

Las Transferencias corresponden básicamente a Jubilaciones y Pensiones, consideradas en los presupuestos de las Instituciones de Seguridad Social en cumplimiento a lo establecido en las leyes de los diferentes Sistemas, con una estimación de L31,993.7 millones que representa un 17.5% del total de egresos, considerando las proyecciones de la población pasiva y la revalorización a dichos beneficios.

En Servicios Personales, la asignación del año 2027 asciende a L27,942.0 millones, equivalente al 15.3% del valor total de egresos, reflejando un incremento interanual para el 2028 del 5.4% y 5.1% para el 2029; incluye las asignaciones para Sueldos y Salarios, Aportes Patronales y Colaterales conforme a los derechos laborales establecidos en Contratos Colectivos y Reglamentos Internos.

En Servicio de la Deuda Pública, se estima una asignación anual de L18,630.5 millones representando 10.2% de los egresos totales, los cuales corresponden al Servicio de Deuda programado por las Empresas Públicas (ENEE, ENP y HONDUTEL), y de las Instituciones Financieras (BCH, BANHPROVI y BANADESA).

Las Inversiones Capitalizables presentan un porcentaje del 8.9%, inferior al aprobado para 2026 (L612.5 millones), este grupo de gasto comprende asignaciones para la ejecución de proyectos de inversión en el 2027 y años subsiguientes para las instituciones antes mencionadas, por otro lado, la proyección conservadora en la compra de maquinaria y equipo para el funcionamiento de las instituciones. No obstante, para el



2028 se estima un decremento del 11.2% con relación a la proyección del 2027 y para el 2029 un incremento del 11.1%.

4.3 FUENTES FINANCIERAS

Las Fuentes de Financiamiento del Sector Descentralizado, provienen principalmente de Recursos Propios con un 88.7%, generados principalmente por la Venta de Bienes y Servicios de acuerdo con la actividad que desarrolla cada Institución; seguido de la Fuente del Tesoro Nacional con un 6.9%, mediante las Transferencias de la Administración Central a los Institutos Públicos, Universidades y Empresas Públicas (SANAA, HONDUCOR, FNH y BANASUPRO), se estima una asignación de L6,965.1 millones de Crédito Interno, específicamente para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de dicho valor L4,337.1 millones será orientado a la compra de energía para reventa y L2,628.0 millones a la amortización de deuda contraída por la empresa, y además, se incluye financiamiento con Fondos Externos por L931.1 millones, de los cuales L804.8 millones corresponde a crédito externo para desarrollo de proyectos de electrificación en la ENEE; L126.3 millones para el Censo Nacional de Población y Fortalecimiento Institucional del INE. Por otra parte, se estima un total de L58.0 millones de donaciones del sector externo, para proyectos de electrificación de la ENEE.

Cuadro No. 9
Marco de Gasto de Mediano Plazo Por Fuente de Financiamiento
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2027	2028	2029
111	Tesoro Nacional	12,637,154,544	12,525,930,626	13,048,850,881
112	Recursos Propios	161,907,894,125	170,917,564,992	176,874,454,436
113	Crédito Interno	6,965,082,392	7,255,526,328	7,570,416,171
221	Crédito Externo	931,060,048	470,074,601	857,325,991
222	Donaciones Externas	58,047,273	37,826,184	13,310,472
Total		182,499,238,382	191,206,922,731	198,364,357,951